



contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente Anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la Avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 7 de mayo de 2010. El Jefe de Sección de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.

**A N E X O**

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º DE EXPEDIENTE
NICOLAE NEGROTA	X6862504-V	2007-006229

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2010 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ref.: 10/AT-1312-3. (2010082003)*

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, denominado línea de M.T. de 20 kV "Jerte" registrado con el núm. 10/AT-1312-3 la declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de fecha 04-01-2010 publicada en el DOE n.º 25, de 08-02-2010 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados



que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS	FINCAS			AFECCIÓN			
	Nombre	T.M	Paraje	Polígono/ Parcela	Nº Apoyo	M <sup>2</sup> Apoyo	ML Vuelo
REPOBLACIONES Y BOSQUETES, S.L.	ALDEHUELA DEL JERTE	LA PATUA	4 40	1	1.08	1	4
REPOBLACIONES Y BOSQUETES, S.L.	ALDEHUELA DEL JERTE	LA PATUA	4 39	1	0.92	112	448
REPOBLACIONES Y BOSQUETES, S.L.	ALDEHUELA DEL JERTE	LA PATUA	4 43	2	2.16	101	404
ANGELICA PESCADOR GARCIA	ALDEHUELA DEL JERTE	EL TARRAFAL	3 114	1	1.21	26	104
PEDRO ALCON FUENTES	ALDEHUELA DEL JERTE	EL PARRAL	3 116	--	--	92	368
ABRAHAM GONZALEZ HERMOSO	CARCABOSO	CASILLA	3 5157	--	--	92	368
PILAR GARCIA GONZALEZ	CARCABOSO	EL TEJAR	3 5273	--	--	45	180

Fecha y lugar levantamiento de actas previas:

Ayuntamiento de Aldehuela del Jerte, día 21-06-2010, a las 11,00 horas.

Ayuntamiento de Carcaboso, día 23-06-2010, a las 11,00 horas.

Cáceres, a 19 de mayo de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2010 por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde administrativo del monte "Utrera Pajosa II", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en el término municipal de Don Benito. (2010081958)*

Acordada por el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura la incoación de procedimiento administrativo de deslinde del perímetro exterior y enclavados del monte "Utrera Pajosa II", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en el término municipal de Don Benito, esta Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de conformidad con la normativa de aplicación, en ejecución del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 6